INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LAYOSA S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2,3 y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente a la presente fecha, Cúmpleme en informar a ustedes que en mi calidad de Comisaria de la Compañía **LAYOSA S.A.,** he procedido a revisar y examinar el contenido del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y su correspondiente Estado de Resultados cortados a la fecha precedente.

Para lo cual cito los siguientes aspectos:

1.- ASPECTO CONTABLE

Se registran transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio fiscal 2017, **LAYOSA S.A.,** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones de IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaraciones de impuesto a la renta global por el ejercicio 2017. Anexos por renta etc.

3.- CONCLUSIONES

Agradezco a los señores accionistas de la empresa **LAYOSA S.A.,** por haberme distinguido con el cargo de COMISARIA de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con las responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

Ing. Com. Deisy Salazar Cavero